



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/15	La Junta de Gobierno Local

Fecha: 28 de marzo de 2025

ALCALDE PRESIDENTE

ANTONIO VICENTE RUBIO

CONCEJALES MIEMBROS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	ANTONIO LOBO BRAVO	SÍ
██████████	ANTONIO VICENTE RUBIO	SÍ
██████████	RUBEN JESUS HERRANZ MENENDEZ	NO
██████████	SOLEDAD DEL VALLE BODAS	SÍ
██████████	VANESA HERRANZ BENITO	SÍ
██████████	VICENTE DURÁN CREGO	SÍ

Excusas de asistencia presentada:

1. RUBEN JESUS HERRANZ MENENDEZ:

SECRETARIA GENERAL

MARÍA PALOMA RAMÍREZ PASTOR

INTERVENTOR excusa asistencia

MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS

En El Escorial, siendo 9:30 del día 28 de marzo de 2025, reunidos en el Despacho al efecto de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto Secretaria General de la Corporación, D./Dña. MARÍA PALOMA RAMÍREZ PASTOR.

Por el Sr. Antonio Vicente Rubio se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ORDEN DEL DIA	
A) JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA	
Por el Sr. Alcalde Presidente se justifica la urgencia de esta Junta por la premura del asunto Justificada la urgencia de la convocatoria de la Junta por el Sr. Presidente, ésta es sometida a votación resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.	
B) CONTRATACIÓN	
Expediente 10640/2024. Adjudicación contrato basado en acuerdo marco suministro combustible en estaciones de servicio.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Expediente nº: 10640/2024

Resolución con fecha establecida al margen

Procedimiento: Contrato basado en acuerdo marco

Interesado: COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SAU (CEPSA) con CIF A28003119

Fecha de iniciación: 5/03/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
10640/2024	Contrato basado en Acuerdo Marco 21/2023 para la contratación de suministro de combustibles en estaciones de servicio	Acuerdo de la Junta de Gobierno Local	5 de marzo de 2025

A la vista del expediente de contratación tramitado:



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19 de noviembre de 2024	Providencia de la Alcaldía
Informe de Secretaria	25 de febrero de 2025	Informe inicio expediente
Resolución de inicio	5 de marzo de 2025	Aprobación expediente e inicio procedimiento
Documentos de Licitación	20 de noviembre de 2024	Documento de licitación Lote 1 Península
<i>[En el supuesto de que el Acuerdo Marco se haya concluido con varias empresas y sea necesario acudir a una nueva licitación]</i> Informe de fiscalización previa	25 de febrero de 2025	Informe de fiscalización en Régimen de Fiscalización Plena
Resolución de Alcaldía	24 de marzo de 2025	Certificado acuerdo JGL
<i>[En el supuesto de que el Acuerdo Marco se haya concluido con varias empresas y sea necesario acudir a una nueva licitación]</i> Invitación a Participar	05/03/2025	Acuerdo Invitación a las dos empresas adjudicatarias del Lote 1 Península.
<i>[En el supuesto de que el Acuerdo Marco se haya concluido con varias empresas y sea necesario acudir a una nueva licitación]</i> Certificado de Secretaría de las Ofertas Presentadas	21/03/2025	Listado de licitadores expedido por la Unidad Técnica de asistencia al órgano de contratación
<i>[En el supuesto de que el Acuerdo Marco se haya concluido con varias empresas y sea necesario acudir a una nueva licitación]</i> Informe de Valoración Técnica	24/03/2025	Informe valoraciones expedido por la Unidad Técnica de asistencia al órgano de contratación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Tipo de contrato: Contrato de Suministro	
Subtipo del contrato: Adquisición	
Objeto del contrato: Suministro de combustibles en estaciones de servicio	
Procedimiento de contratación: Basado en un Acuerdo Marco	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 219.008,26 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 219.008,26 €	IVA%:45.991,74
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 265.000	
Duración de la ejecución:20 meses	Duración máxima: Hasta el 30 de noviembre de 2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1283 de 26 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de marzo de 2025.

Resolución:

PRIMERO. Adjudicar el contrato basado en un acuerdo marco de suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Lote 1 PENÍNSULA en las condiciones que figuran en su oferta, en las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del acuerdo marco AM 21/2023 Suministro de combustibles en estaciones de servicio así como de los documentos de licitación del contrato basado a:

ADJUDICATARIO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SAU (CEPSA) con CIF A28003119	11,75%

EXP.: 10640/2024						
ASUNTO: SUMINISTRO COMBUSTIBLE						
			OFERTAS			
ORDEN	CRITERIO	VALORACION MÁXIMA (ptos)	A28003119	SOLRED SA	MEDIA ARITMETICA	
1	Porcentaje de descuento	80	11,75%	10,00%	10,88%	
	Minimo exigido		80,00	68,09		
2	Cobertura territorial	10 N° PUNTOS SUMINISTRO	0	1		
	Máximo ofertado		3	10		
3	Cobertura mediante	10 N° PUNTOS SUMINISTRO 24 H	2	0		
	Suministro con		2	0		
TOTAL			90,00	78,09		



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

El detalle de puntuaciones obtenido por los licitadores es:

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por las restantes empresas parte del acuerdo marco, las siguientes:

— El porcentaje de descuento es más elevado.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente informado mediante informe de fiscalización que acredita: Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, a tal efecto se comprueba que en el expediente consta certificado de existencia de crédito.

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2025-2026, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Suboficial Jefe Policía Local y Encargado General.

SÉPTIMO. Notificar a las empresas no adjudicatarias del contrato basado en el acuerdo marco

OCTAVO. Notificar a COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SAU (CEPSA) con CIF A [REDACTED] adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

La prestación del suministro objeto del presente contrato NO requiere tratamiento de datos personales

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, a través del Portal de Rendición de Cuentas. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.